



Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito Judicial de Tunja

Tunja, **15 AGO. 2018**

MEDIO DE CONTROL: Nulidad y restablecimiento del derecho

DEMANDANTE: Luis Hernando García Pulido y otros.

DEMANDADO: La Nación, Ministerio de Defensa, Policía Nacional y Municipio de Tunja.

RADICADO: 15001333300320130000500

ASUNTO: Obedecer y cumplir

Observa el Despacho que mediante sentencia de 27 de Junio de 2018 (fls. 604 - 623), el H. Tribunal Administrativo de Boyacá confirmó la sentencia del 25 de Mayo de 2016, Proferida por este Juzgado (fls. 574-581), por lo que se dispone obedecer y cumplir lo dispuesto por dicha Corporación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Edith Natalia Buitrago Caro
EDITH NATALIA BUITRAGO CARO
JUEZ

JUZGADO 3° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
El auto anterior se notificó por Estado electrónico No. <u>12</u>	
de hoy 17 AGO. 2018	siendo las 8:00
A.M. <i>du</i>	
CAMILO AUGUSTO BAYONA ESPEJO	
Secretario	